

## **ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE HÍPICA**

Siendo las 10:30 del día 27.10.2022 y en el local designado para reunión de Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica, sito en calle Las Bodegas, nº 2-1º, of 5, 38001, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica.

Una vez cerrado el plazo de reclamaciones a la tabla de distribución, censo electoral y petición de voto por correo, se ACUERDA:

### **1.- SOLICITUDES DE VOTO POR CORREO:**

NO HA HABIDO PETICIONES DE VOTO POR CORREO.

### **2.- IMPUGNACIONES AL CENSO ELECTORAL Y ADSCRIPCIONES A ESTAMENTOS POR PERSONAS QUE ESTÁN EN MÁS DE UNO:**

Se han solicitado cambios de estamentos su correcta inclusión en el Censo Electoral conforme al siguiente detalle:

Doña Jesica Oliva Medina y don Miguel Ángel Gómez Oria, pasan al estamento de Técnicos – Entrenadores, Doña Lisa Valentina González Pearce pasa al estamento de Deportistas, y Don Manuel García Quintero que pasa al estamento de Jueces - Árbitros

SE ELEVA A DEFINITIVO EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL, con las modificaciones reseñadas.

### **3.- IMPUGNACIONES RESPECTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y TABLA DE DISTRIBUCIÓN:**

Se recibe el 27.10.2022 correo electrónico para esta Junta Electoral de Don Álvaro Perdomo Martín, en relación a la Tabla de Distribución y el Estamento de Clubes de las islas de La Palma y Gran Canaria, que conforme al artículo 9.5 de la Orden de La Consejería de Educación Cultura y Deportes de 04.10.2001, y Calendario Electoral está fuera de plazo para ser considerada reclamación.

No obstante y con finalidad aclaratoria, la Tabla de Distribución se ha configurado conforme establece el artículo 7.2 de la Orden de 4 de Octubre de 2001 reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias.

Se eleva a definitiva la Tabla de Distribución provisional.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27.10.2022

Fdo. La Presidenta de la Junta Electoral  
FDO: Victoria García Martín.

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral  
FDO. Isabel Vilar Davi.